

Intervención

Expte: 10365/2025

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Propuesta de modificación presupuestaria suscrita por el Concejal Delegado de Deportes con el fin de poder acometer las actuaciones de mejoras en las instalaciones deportivas municipales, en la que solicita incrementar la aplicación presupuestaria 34200.627, proyecto 2025/4/INV/49 Infraestructuras Deportivas en 250.000 euros, y detracer de la aplicación 34200.609 una cantidad total de 200.000 euros, (proyectos 2025/4/INV/44 Adecuación Parque El Ejido para espacio deportivo y 2025/4/INV/47 Adecuación Pabellón P.N. para Rocódromo y usos varios) y de la aplicación 34200.61100 un importe de 50.000 euros, (proyecto 2024/4/INV/22 Remodelación Pista Atletismo Pueblo Nuevo Guadiaro).

Visto el informe técnico justificativo de la modificación propuesta emitido por el Director del Servicio de la Delegación de Deportes de fecha 14 de octubre de 2025.

Visto el Informe favorable de Intervención en el que se indica que la competencia para la aprobación de esta modificación corresponde al Alcalde-Presidente según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL) y que según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, **no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.**

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 7/2025 para el presente ejercicio económico 2025, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDA INCREMENTADA	MODIFICACIÓN
34200.627 Infraestructuras Deportivas	250.000,00
TOTAL	250.000,00
PARTIDAS DECREMENTADAS	MODIFICACIÓN
34200.609 Otras Inversiones nuevas en Infraestructuras. Deportes	200.000,00
34200.61100 Inversiones en Infraestructuras y Bienes destinados uso general. Deportes	50.000,00
TOTAL	250.000,00

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2025/4/INV/49	Mejoras en Infraestructuras Deportivas	34200.627	250.000,00		Recursos Generales
2024/4/INV/22	Remodelación Pista Atletismo Pueblo Nuevo Guadiaro	34200.61100		50.000,00	Recursos Generales
2025/4/INV/44	Adecuación Parque El Ejido para espacio deportivo	34200.609		100.000,00	Recursos Generales
2025/4/INV/47	Adecuación Pabellón P.N.para Rocódromo y usos varios	34200.609		100.000,00	Recursos Generales

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

